

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43961 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en incidente concursal 181 2000398/2013, dimanante del Concurso Abreviado 398/2013 y NIG: 09059 42 1 2013 0008099, que en este Juzgado se sigue frente a la deudora VERDI TC, S.A., con CIF A-09052606, y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), Cta. N-1 Km 156, se ha dictado Sentencia 104/2020/2020, de fecha 21 de septiembre, declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Domingo Rubio.

ID: A200058915-1